

Avance en el cumplimiento de la Meta 1.

Al 2020 se habrá ampliado el sistema de áreas protegidas estatales en un 0.5% de la representatividad ecológica (SICO) en ecosistemas de aguas continentales y terrestres.

La meta 1 de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB2), fue asignada al departamento del CUSBSE del SINAC. En un mismo sentido, se debe indicar que durante el año 2018 se concluyeron los estudios técnicos requeridos por la legislación ambiental vigente para crear nuevas ASP y por ende atender los sitios de importancia para la conservación definidos por el SINAC. Es importante hacer notar, que dichos estudios técnicos incluyeron, la consulta a los actores locales relacionados las áreas de interés para la conservación de ecosistemas y la definición de los posibles escenarios de abordaje institucional a esas áreas de interés.

Los SICOS en los cuales se han concluido los estudios antes mencionados son: Acuíferos de Pococí (ACTO), Humedal Caño Negro (ACAHN) y Cuenca del Río Naranjo – Río Savegre (ACC). En un mismo sentido se cuenta con estudios técnicos, base para el SICO aledaño a la Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes (RBAMB), sin embargo, hace falta la realización de estudios detallados de tenencia de la tierra, el análisis de costos de operación institucional y la consulta a los actores locales involucrados.

Descripción general: Con los insumos elaborados por el Programa Institucional Costa Rica por siempre, se espera seguir incidiendo con las Área de Conservación, para avanzar de una forma más tangible hacia el alcance de la meta propuesta por la ENB2 la cual representa un 0,5% de la representatividad ecológica del país.

PLAN DE ACCIÓN PROPUESTO

Etapa	% de cumplimiento	Año
Conclusión de los estudios técnicos pendiente en el SICO Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes	10%	2019



Análisis institucional –con las AC- de la información conformada en el expediente técnico de cada uno de los SICO, en especial los escenarios de abordaje institucional propuestos por los estudios realizados.	40%	2019
Declaración oficial de la estrategia de conservación o Área Silvestre Protegida nueva, según sea el panorama institucional más conveniente para el alcance de la meta propuesta por la ENB2.	50%	2019-2022
CUMPLIMIENTO	100%	2023

Durante el periodo 2018 se han desarrollado las siguientes actividades:

Mes 2018	Actividad realizada
Enero	Seguimiento a las los entidades contratadas por el PCRXS para la realización de los estudios técnicos requeridos para la atención de los SICO´s terrestres y aguas continentales priorizados por el SINAC.
Abril	Revisión conjunta con las AC y actores locales de los estudios técnicos elaborados para cada uno de los SICO, para proceder con su recibimiento conforme para uso institucional.
Noviembre	Formalización del proceso de aceptación de la donación de los estudios técnicos elaborados a través del Programa Institucional Costa Rica por siempre (PCRXS).

En lo concerniente al seguimiento de la meta 1 en el año 2019 se continuara incidiendo con las Áreas de Conservación involucradas, con el fin de propiciar un proceso de toma de decisiones institucionales que permita aumentar el porcentaje de representatividad ecológica comprometido por el SINAC. Asimismo, y tomando en consideración los estudios técnicos generados, se estima que el nivel de avance de esta meta es de un **0%**. Esto es así, dado que no se ha logrado crear nuevas áreas silvestres protegidas que vengán a consolidar el sistema de áreas de protegidas del país, tal y como lo define la meta establecida por la ENB2.





SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA
BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS



Sin más que agregar al respecto. Y en la mejor disposición a cualquier consulta o aclaración a lo antes descrito. Se despide,

Cordialmente,

Henry Ramírez Molina
Jefe Departamento CUSBSE.

Cc: Sra. Jenny Asch. ASP-CUSBSE.
Sr. Mauricio Arias. SE-PCRXS.

